

GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

CONSIDERANDO QUE:

La Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, ULEAM se ha convertido en un referente fundamental para el desarrollo académico y social de la provincia, formando profesionales con sentido crítico, valores éticos y compromiso con su entorno;

La ULEAM mantiene una visión clara de futuro, orientada a la excelencia académica, la innovación educativa y la generación de un impacto positivo en la sociedad, contribuyendo a la formación de líderes capaces de impulsar el desarrollo sostenible de la región y del país;

Su misión institucional promueve una educación superior de calidad, basada en principios de equidad, responsabilidad social y pluralidad, fortaleciendo la investigación, el emprendimiento y el avance científico en beneficio de la comunidad manabita y ecuatoriana;

La reelección de su rector Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., representa un reconocimiento al trabajo responsable, constante y comprometido que han venido realizando en favor del fortalecimiento de la educación superior y del futuro de los estudiantes;

Resulta oportuno que este Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, exprese su felicitación y reconocimiento a las autoridades universitarias, como muestra del aprecio y gratitud de la ciudad hacia quienes sirven con dedicación al desarrollo educativo y social;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 57 del COOTAD y demás normas concordantes;

ACUERDA:

Artículo 1.- Felicitar de manera pública y expresa al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, PhD., Rector reelecto de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí ULEAM, destacando su liderazgo y la confianza recibida para continuar guiando al Alma Mater.

Artículo 2.- Reconocer el esfuerzo, la vocación de servicio y el compromiso demostrado en la gestión universitaria, que ha contribuido al crecimiento académico, social y humano de la provincia de Manabí.

Artículo 3.- Alentar a las autoridades universitarias a seguir trabajando con responsabilidad, visión y entrega, fortaleciendo la calidad educativa, la investigación y el compromiso social en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Artículo 4.- Disponer que el presente Acuerdo sea puesto en conocimiento de las autoridades de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; y, a través de la web Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta”.

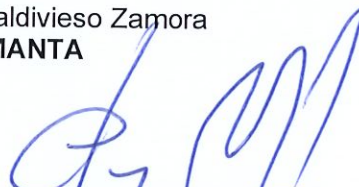
Dado y firmado en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Manta, a los veintidós días del mes de enero del año dos mil veintiséis.



Mag. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora
ALCALDESA DE MANTA



Ing. Ingrid Paola Bowen Villafuerte
CONCEJAL DE MANTA



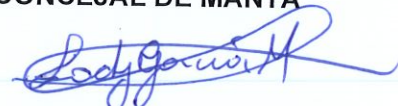
Sr. Víctor Manuel Chávez Pico
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Richard Francisco Delgado Mendoza
CONCEJAL DE MANTA



Sra. Diana Carolina Flores Vera
CONCEJAL DE MANTA



Lic. Lady Jacqueline García Mejía
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Luis Honorio Guevara Macías
CONCEJAL DE MANTA



Lic. Stefany Estefanía Macías Suárez
CONCEJAL DE MANTA



Lic. Jessica María Mero Velez
CONCEJAL DE MANTA



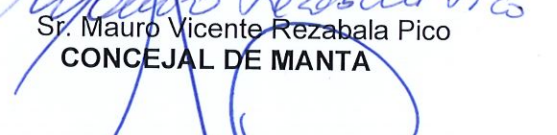
Dr. Víctor Hugo Párraga Velásquez
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Mauro Vicente Rezabala Pico
CONCEJAL DE MANTA



Sr. Heleodoro Bonifacio Pilay Vincés
CONCEJAL DE MANTA



Ab. Dalton Alexi Pazmiño Castro
SECRETARIO GENERAL